

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLRACIÓN N° 013/25

Nº: 252

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROY. DE DECLARACIÓN
MANIFESTANDO SU BENEPLÁCITO POR LA RESOLUCIÓN
DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA DESCOLONIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (C-24) SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS.

Entró en la Sesión de: 08 de Julio 2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 56



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE



A: 25/2/25
P/R

Proyecto de declaración: Beneplácito por la Resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas", de fecha 18 de junio de 2025, mediante la cual se reitera el llamado a la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, manifieste su Beneplácito por la Resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas", de fecha 18 de junio de 2025, mediante la cual se reitera el llamado a la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

El pasado 18 de junio de 2025, en el inicio del período de sesiones del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24), se adoptó por consenso una nueva resolución referida a la "Cuestión de las Islas Malvinas", renovando el llamado de Naciones Unidas para que la Argentina y el Reino Unido reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

bilaterales destinadas a encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas, en el Atlántico sur.

El C-24, creado en 1961 por la Asamblea General de la ONU, tiene como mandato velar por la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, y revisa anualmente la situación de los territorios no autónomos, entre ellos las Islas Malvinas.

Argentina y el Reino Unido se enfrentaron por las Malvinas en una guerra que se inició el 2 de abril de 1982, con el desembarco de tropas argentinas en el archipiélago, y concluyó en junio de ese año con su rendición ante las fuerzas británicas. En el conflicto bélico murieron 649 argentinos y 255 británicos, tres isleños. La guerra reafirmó el poderío que el Reino Unido tiene en este enclave del Atlántico sur desde 1833, cuando fuerzas británicas ocuparon las Malvinas y desalojaron a sus habitantes y a las autoridades argentinas.

Desde ese momento Argentina nunca dejó de reclamar sus derechos soberanos sobre el archipiélago y logró en 1965 que la Asamblea General de Naciones Unidas llamara a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica a la controversia. En los hechos, solo hubo negociaciones entre 1966 y 1982, sin acuerdo alguno y que quedaron truncadas por la guerra. Londres nunca volvió a la mesa de diálogo, pese a las insistentes peticiones de todos los Gobiernos argentinos que, desde el fin de la dictadura, han reclamado sin excepciones retomar las negociaciones, con un amplio apoyo internacional.

La resolución, que fue adoptada por consenso y con el copatrocinio de todos los países latinoamericanos del Comité, refleja una vez más el sólido



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

respaldo de la comunidad internacional a la posición de Argentina. Un amplio número de países de diversas regiones expresaron su apoyo a la reanudación de negociaciones y a los derechos soberanos de la Argentina, reafirmando el carácter colonial "especial y particular" de Cuestión Malvinas, conforme a lo establecido por las resoluciones 2065 (XX) y concordantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante la sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gerardo Werthein, reafirmó el compromiso inquebrantable de la República Argentina con la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ocupados ilegalmente por el Reino Unido desde 1833.

En este contexto, el canciller alertó sobre decisiones unilaterales del Reino Unido que violan directamente la resolución 3149 de la Asamblea General, como la exploración de hidrocarburos, la pesca sin consentimiento argentino y el otorgamiento de licencias ilegítimas expresando cómo afectan dichas acciones al equilibrio ecológico del Atlántico Sur y perpetúan una lógica colonial que este Comité ha intentado superar durante décadas. Fue señalada también la presencia militar británica en las islas —estimada en unos 1.200 efectivos— como incompatible con el carácter del Atlántico Sur como zona de paz, conforme a las resoluciones de la ONU.

Otros de los puntos centrales fue la crítica al uso del principio de libre determinación por parte del Reino Unido para bloquear el diálogo bilateral. "Ese principio no es aplicable a la cuestión Malvinas. No existe allí un pueblo colonizado con derecho a decidir su estatus internacional. Lo que existe es una



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

población implantada por la potencia ocupante tras 1833". En su discurso, denunció que la ocupación británica fue un acto de fuerza que implicó la expulsión de autoridades y población argentinas, por lo que no puede considerarse un proceso legítimo de descolonización.

Asimismo, es importante destacar la presencia institucional de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en este foro internacional, con la participación de la vicegobernadora, Sra. Mónica Urquiza, la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, la legisladora provincial Dra. María Laura Colazo, el secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Mg. Andrés Dachary, la secretaria de Asuntos Geopolíticos, Lic. Ana Carolina Lavori Henninger, Representante del Centro de Veteranos de Malvinas de Río Grande VGM Bernardo Ferreyro y el Presidente del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia VGM Juan Carlos Parodi.

La cuestión Malvinas constituye una política de Estado y una causa nacional que compromete a todas las instituciones de la Nación y de nuestra Provincia. Por ello, esta Legislatura, como expresión del pueblo fueguino, acompaña y valora la reafirmación de los derechos soberanos argentinos en todos los ámbitos internacionales, celebrando el renovado respaldo del Comité de Descolonización a esta causa justa.

Como argentinos, y especialmente como fueguinos, reivindicamos una vez más la cláusula transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, ratificando nuestra legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e

Handwritten signature in blue ink.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el art. 78 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

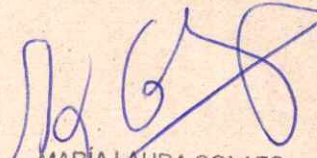
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR su beneplácito por la Resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas", de fecha 18 de junio de 2025, mediante la cual se reitera el llamado a la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Parlamento Patagónico el presente proyecto de declaración a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo tenor y en las provincias que lo componen.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO